2.1 SOLICITUD CON BORRADOR

Cómo acceder

Procedimientos > Becas y Ayudas > Borradores > Tramitación

¿CUÁNDO?

Al día siguiente de la publicación de la Resolución

Curso Académico: 2023-2024

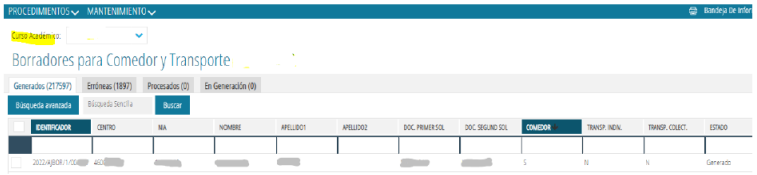

¿DÓNDE?

WEBFAMILIA CENTRO

A partir del día siguiente de la publicación de la resolución en el DOGV, podrán descargar el borrador de WEB-FAMILIA o solicitarlo en el centro educativo.

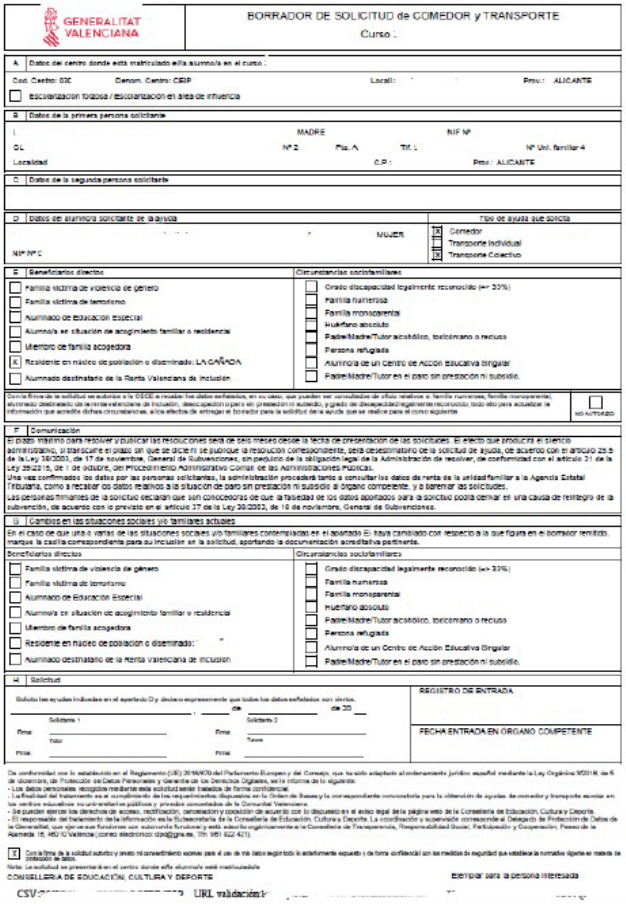
GENERALITAT VALENCIANA

BORRADOR DE SOLICITUD de COMEDOR y TRANSPORTE
Curso _

A Datos del centro donde está matriculado el alumno/a en el curso :
Cod. Centro: 03C Denom. Centro: CEIP Localidad: Prov.: ALICANTE
☐ Escolarización forzosa / escolarización en área de influencia

B Datos de la primera persona solicitante
MADRE NIF Nº
DL Nº 2 Pta. A Tfl. 1 Nº Unif. familiar 4
Localidad C.P.: Prov.: ALICANTE

C Datos de la segunda persona solicitante

D Datos del alumno/a solicitante de la ayuda
MUJER
NIF Nº C
Tipo de ayuda que solicita
☒ Comedor
☐ Transporte Individual
☐ Transporte Colectivo

E Beneficiarios directos
☐ Familia víctima de violencia de género
☐ Familia víctima de terrorismo
☐ Alumnado de Educación Especial
☐ Alumno/a en situación de acogimiento familiar o residencial
☐ Miembro de familia acogedora
☒ Residente en núcleo de población o diseminado: LA CAÑADA
☐ Alumnado destinatario de la Renta Valenciana de Inclusión

Circunstancias sociofamiliares
☐ Grado discapacidad legalmente reconocido (>= 33%)
☐ Familia numerosa
☐ Familia monoparental
☐ Huérfano absoluto
☐ Padre/Madre/Tutor alcohólico, toxicómano o recluso
☐ Persona refugiada
☐ Alumno/a de un Centro de Acción Educativa Singular
☐ Padre/Madre/Tutor en el paro sin prestación ni subsidio.

Firma de la solicitud autoriza a la DGCE a recabar los datos reflejados, en su caso, que pueden ser consultados de oficio relativos a: familia numerosa, familia monoparental, alumnado destinatario de la renta valenciana de inclusión, discapacidad igual o superior al 33% reconocido, grado de discapacidad legalmente reconocido, todo ello para acreditar la información que acredite dichas circunstancias, a los efectos de entregar el borrador para la solicitud de la ayuda que se realice para el curso siguiente ☐ NO AUTORIZO

F Comunicación
El plazo máximo para resolver y publicar las resoluciones será de seis meses desde la fecha de presentación de las solicitudes. El efecto que produce el silencio administrativo, si transcurrido el plazo sin que se dicte ni se publique la resolución correspondiente, será desestimatorio de la solicitud de ayuda, de acuerdo con el artículo 25.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin perjuicio de la obligación legal de la Administración de resolver, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Una vez confirmados los datos por las personas solicitantes, la administración procederá tanto a consultar los datos de renta de la unidad familiar a la Agencia Estatal Tributaria, como a recabar los datos relativos a la situación de paro sin prestación ni subsidio al órgano competente, y a tenerlos en cuenta en la solicitud.
Las personas firmantes de la solicitud declaran que son conocedoras de que la falsedad de los datos aportados para la solicitud podrá derivar en una causa de reintegro de la subvención, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones.

G Cambios en las situaciones sociales y/o familiares actuales
En el caso de que una o varias de las situaciones sociales y/o familiares contempladas en el apartado E, haya cambiado con respecto a la que figura en el borrador remitido, marque la casilla correspondiente para su inclusión en la solicitud, aportando la documentación acreditativa pertinente.
Beneficiarios directos
☐ Familia víctima de violencia de género
☐ Familia víctima de terrorismo
☐ Alumnado de Educación Especial
☐ Alumno/a en situación de acogimiento familiar o residencial
☐ Miembro de familia acogedora
☐ Residente en núcleo de población o diseminado:
☐ Alumnado destinatario de la Renta Valenciana de Inclusión
Circunstancias sociofamiliares
☐ Grado discapacidad legalmente reconocido (>= 33%)
☐ Familia numerosa
☐ Familia monoparental
☐ Huérfano absoluto
☐ Padre/Madre/Tutor alcohólico, toxicómano o recluso
☐ Persona refugiada
☐ Alumno/a de un Centro de Acción Educativa Singular
☐ Padre/Madre/Tutor en el paro sin prestación ni subsidio.

H Solicitud
Solicito las ayudas indicadas en el apartado D y declaro expresamente que todos los datos reflejados son ciertos.
_____ de _____ de 20__
Solicitante 1 Firma: Tutor Firma:
Solicitante 2 Firma: Tutor Firma:
REGISTRO DE ENTRADA
FECHA ENTRADA EN ÓRGANO COMPETENTE

De conformidad con la establecida en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, que ha sido adaptado al ordenamiento jurídico español mediante la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se le informa de lo siguiente:
- Los datos personales recogidos mediante esta solicitud serán tratados de forma confidencial.
- La finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos disponibles en la Orden de Bases y la correspondiente convocatoria para la obtención de ayudas de comedor y transporte escolar en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana.
- Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con lo dispuesto en el aviso legal de la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
- El responsable del tratamiento de la información es la Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. La coordinación y supervisión corresponde al Delegado de Protección de Datos de la Generalitat, que ejerce sus funciones con autonomía funcional y está adscrito orgánicamente a la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, Paseo de la Alameda 16, 46010 Valencia (correo electrónico: dpd@gva.es, Tfn 961 922 421).

I Con la firma de la solicitud autorizo y anulo rotundamente nunca para el uso de mis datos registrado anteriormente aquellos de forma confidencial con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.
Nota: La solicitud no presentada en el centro donde este alumno/a está matriculado
CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Ejemplar para la persona interesada
CSV: URL validación:

- Si los datos son correctos, deberán **FIRMARLO y PRESENTARLO EN EL CENTRO** donde estará matriculado el alumnado durante el curso 2023-2024.

- Si alguno de los datos que figuran en el borrador no es correcto, se **marcará la circunstancia que cambia** en el **apartado G** del borrador y presentarlo en el centro educativo, junto con la documentación justificativa.

- **NOVEDAD:** las personas solicitantes de comedor escolar, pueden señalizar en el mismo borrador, en la casilla "*D: Tipo de ayuda que solicita*", la solicitud de ayuda de **material escolar**, que está asociada al alumnado que resulte beneficiario con una ayuda completa de comedor escolar.

- La **confirmación/modificación** de los borradores en la aplicación se realizará durante el **período de formalización de matrícula.**